

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2025

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION				
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)			
1	Factibilidad de Acceso a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.	- Formato de Solicitud de Acceso a los servicios de Saneamiento (Los documentos presentado no deben de tener mas de 06 meses de expedido)							
	A. Acceso a los servicios mediante una conexión domiciliar de agua potable. - R.C.D N° 058-2023-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). - R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%) EN CUMPLIMIENTO A LA R.C.D.N°016- 2023-SUNASS-CD.	PERSONA NATURAL: - Para predios inscritos en los Registros Públicos: Copia del Certificado Literal que acredite la titularidad expedida por la Oficina de Registros Públicos. - Para predios no inscritos en Registros Públicos: a) Certificado de Búsqueda Catastral (Certificado Negativo de Propiedad) emitido por la Oficina de Registros Públicos, donde certifique que el predio no ha sido inscrito. b) Copia del Testimonio Notarial, sentencia judicial o título similar que acredite el derecho de propiedad. - Para Poseedores Informales de conformidad con lo establecido en la normativa sobre formalización de la propiedad informal : Copia del Certificado o Constancia de Posesión legalizada, emitida por la Municipalidad de la circunscripción Territorial correspondiente. En caso de Subdivisión e independización (Derechos y Acciones), copia del Certificado Literal y/o Testimonio Notarial que acredite la titularidad de la propiedad adjuntando plano de subdivisión visado por ingeniero donde indique el área que corresponde impreso en papel A4 PERSONA JURIDICA * Vigencia de Poder, del representante Legal expedido por la Oficina de Registros Públicos * Copia del Certificado Literal que acredite la titularidad del predio expedido por la Oficina de Registros Públicos * Copia del Certificado Literal del Testimonio Notarial de constitución de la empresa inscrita en Registros Públicos. * Ficha RUC: emitida por la SUNAT ADICIONALMENTE - Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI). - Plano de ubicación o croquis del predio, donde se detalla la ubicación - Vista fotográfica de la fachada del predio (impreso). - Vista fotográfica indicando el punto de agua y desagüe dentro del predio (impreso) - En caso de ser varios dueños se necesitan una autorización con firma legalizada para poder acceder a los servicios de saneamiento. - Recibo de pago por factibilidad. - En caso de que el sector donde se requiera el servicio haya sido sujeto de ampliación de redes, adjuntar copia del convenio y constancia de autorización del comité de validez de dos años de antigüedad. REPRESENTACION * Persona Natural: poder simple con firma legalizada indicando el nombre e identificación del apoderado expresando las facultades conferidas y copia del DNI * Persona Jurídica: Vigencia de poder, expedido por la Oficina de Registros Públicos. En caso se trate de unidades inmobiliarias en las que coexistan bienes de propiedad exclusiva y de propiedad común, actúa a través del presidente de la Junta de Propietarios debidamente acreditado mediante la presentación de copia simple de la partida registral donde conste dicho nombramiento. De no existir Junta de Propietarios, la elección del representante deberá estar suscrita por más del cincuenta por ciento (50%) de los propietarios. Casos especiales de factibilidad del RCD N°058-2023-SUNASS-CD. y otros están sujetos a su revisión de acuerdo al Art. 20 Casos especiales de factibilidad del RCD N°058-2023-SUNASS-CD.	Para Conex. Predios: S/ 33.20 Para Sub Divisiones: S/ 77.60 Para Nuevas Habilitac.: S/ 107.60	3 días				Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
	B. Acceso a los servicios mediante una conexión domiciliar de desagüe. - R.C.D N° 058-2023-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). - R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, que debe cumplir EPS SEDA HUANUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. -R.C.D. N° 058-2023-SUNASS-CD que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento (RCPSS).	Los requisitos son los mismos que para el punto A. *En caso de tener conexión de agua deberá: Presentar su último recibo de pago cancelado. Generar su ficha por mejoramiento de conexión de desagüe. Cancelar el derecho.	Para Conex. Predios: S/ 33.20 Para Sub Divisiones: S/ 77.60 Para Nuevas Habilitac.: S/ 107.60	3 días						
	C. Inspección y Elaboración de presupuesto para Conexiones de usos especiales (piscinas, piletas ornamentales y parques).	- Los requisitos son los mismos que para el punto A (de aplicarse) - Adicionar: Certificado vigente de Factibilidad de Servicio	107.6	3 días						
2	Duplicado de Recibo de Pensiones de Agua.	Presentar recibo anterior de pensiones o código de usuario	1.1	En el momento			X	Atención al Cliente/Promoción y Ventas/Cobranzas/Medición	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
3	Financiamiento de conexiones domiciliarias, deudas y reparaciones:									
	A. Financiamiento de Reparaciones en conexiones domiciliarias.	- Presentar Recibo de Pensiones y DNI fotocopia. - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.)	Según Presupuesto							
	B. Financiamiento conexión nueva.	- Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.)	Según Presupuesto					Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)		
	C. Financiamiento deuda por morosidad.	- Presentar Recibo de Pensiones y fotocopia de DNI. - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.) Acción por el Titular y/o Autorización por escrito al conductor del inmueble.	Según Deuda							
	D. Deuda por sanción impuesta a usuarios infractores.	- Presentar Recibo de Pensiones o fotocopia. - Firmar el Pacto de Entendimiento (gratuito) - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.)	Según Sanción	En el momento			X		Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
	E. Infracciones, Sanciones y Indemnizaciones por daños y perjuicios * Conexiones Clandestinas (ilegales). * Hurto de agua potable. * Reapertura y uso del servicio cerrado sin Autorización.	- De acuerdo a la Resolución de Gerencia General " Aplicación de Sanciones y Penalidades".	Cierre del Servicio + Denuncia Penal + Aplicación de Recupero por Agua No Facturada.					Catastro Comercial (Comercial en Tingo María y Aucayacu)		
4	Cierre Temporal de Servicio de Agua Potable NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%) EN CUMPLIMIENTO A LA R.C.D.N°016- 2023-SUNASS-CD.	- Copia simple último recibo de pago. - Solicitud con firma legalizada del titular . - Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). - Plazo Máximo de Cierre del Servicio: 06 meses. - Recibo de pago por cierre. - Copia simple último recibo de pago. - Anticipación mínima de diez (10) días calendario a fin de evitar problemas en la emisión de la facturación.	Conex. 1/2"= S/ 27.20 Conex. 3/4"= S/ 19.70 Conex. 1" = S/ 19.70	2 a 3 Días				Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
5	Cierre Temporal de Servicio de Desagüe NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%) EN CUMPLIMIENTO A LA R.C.D.N°016- 2023-SUNASS-CD.		S/ 38.70	2 a 3 Días				Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
6	A. Reapertura de servicio de agua a clientes con dos meses de deuda -R.C.D N° 058-2023-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). - R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028.	- Cancelación último recibo de pensiones - Copia de Recibo de pago por cierre y reapertura (en este caso, el importe por cierre y reapertura no figura en el recibo de pensiones)	Conex. 1/2"= S/ 55.00 Conex. 3/4"= S/ 44.60 Conex. 1" = S/ 46.10	En las siguientes 24 horas				Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Cobranzas en Huánuco (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia General
	B. Reapertura de servicio de agua desde la Matriz con tres o más meses de deuda. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Pago por reparación de servicio. - Cancelación del último recibo de pago. - Copia simple último recibo de pago. - Solicitud con firma legalizada del titular. - Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). - Plazo Máximo de Cierre del Servicio: 06 meses. - Recibo de pago por cierre.15:19	Según Presupuesto	En las siguientes 48 horas						
7	Reapertura de Servicio de Agua Potable (por encontrarse con cierre temporal - Duración máxima 06 meses). R.C.D N° 058-2023-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028.	- Recibo de pago por reapertura de Agua.	Conex. 1/2"= S/ 27.80 Conex. 3/4"= S/ 25.00 Conex. 1" = S/ 26.40					Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Cobranzas en Huánuco (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia General
	NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Recibo de pago por reapertura de Alcantarillado. - Copia simple del último recibo de pago. - Autorización del Titular con firma legalizada (en caso de no ser el titular).	Conex. Desag. 6" a 8"= S/ 44.00	En las siguientes 48 horas						



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
8	Certificado de Pago de Pensiones de Agua potable y Alcantarillado.	- Copia simple último recibo de pago de pensiones	13.5	En el momento			X	Área de Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
9	Cambio de Categoría Tarifaria.	- Solicitud o comunicación de Cambio de Categoría. - Copia simple del ultimo recibo cancelado	Gratuito			5 días		Catastro Comercial en Huánuco (Comercial en Tgo. María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
10	Cambio de Titularidad de la Conexión Domiciliaria:	FORMATO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL (Los documentos presentados no deben tener mas de 06 meses de expedido) PERSONA NATURAL: - Para predios inscritos en los Registros Públicos: Copia del Certificado Literal que acredite la titularidad expedida por la Oficina de Registros Públicos. - Para predios no inscritos en los Registros Públicos: a) Certificado de Búsqueda Catastral (Certificado Negativo de Propiedad) emitido por la Oficina de Registros Públicos, donde certifique que el predio no ha sido inscrito. b) Copia del Testimonio Notarial, sentencia judicial o título similar que acredite el derecho de propiedad. - Para Poseedores informales de conformidad con lo establecido en la normativa sobre formalización de la propiedad informal: Copia del Certificado o Constancia de Posesión legalizada, emitida por la Municipalidad de la Circunscripción Territorial. Persona Jurídica: - Copia simple de la Partida Registral de inscripción de la propiedad del inmueble: en la que figure como propietario actual el solicitante y la dirección y numeración - Vigencia de poder del representante Legal. - Escritura de constitución de la empresa inscrita en los Registros Públicos. - Ficha RUC emitida por la Sunat. Adicionalmente para todos: * Copia simple de DNI (Titular) Ampliado. * Copia del último recibo cancelado. * Declaración Jurada con firma legalizada indicando que mi predio no se encuentra en proceso judicial. * Autorización con firma legalizada del co-propietario (en caso de ser mas de un dueño). * Pago en caja por derecho de tramite. REPRESENTACION: - Persona natural: poder simple con firma legalizada indicando el nombre e identificación del apoderado expresando las facultades contenidas y copia del DNI. - Persona jurídica: Vigencia de poder, expedido por la Oficina de Registros Públicos.	26.7			10 días	X	Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
11	Reposición y/o reemplazo de Medidor									
	A. Reposición de medidor por robo (1era. Vez), hurto o mal funcionamiento por daño por terceros o alteración de mecanismo de registro.	- Copia simple D.N.I. - Copia de Denuncia policial en caso de robo. - Copia simple Recibo de Pensiones	Gratuito	12 meses				Área de Medición en Hco. (Comercial en T. María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
	B. Reposición de medidor por robo (2da. Vez), hurto o mal funcionamiento por daño por terceros o alteración de mecanismo de registro.	- Copia simple D.N.I. - Recibo de pago por medidor nuevo - Copia simple Recibo de Pensiones.	Según Presupuesto	5 días						



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
12	Verificación Posterior (Unidad de Verificación Metrológica) de medidor (no incluye daños causados por manipuleo del mismo) R.C.D N° 061-2018-SUNASS-CD y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 061-2018-SUNASS-CD, Resolución de Consejo Directivo que aprueba la "Modificación del Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento" (RCPSS).		Según Presupuesto		10 días			Área de Medición en Hco. (Comercial en T.María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
13	Reclamos Comerciales relativos o no relativos a la facturación. R.C.D N° 015-2023-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS).	- Copia simple recibo de pensiones. - Copia D.N.I. del Titular o Usuario Efectivo. - Si no es Titular: Copia contrato arrendamiento o carta poder simple del titular. Reclamos Comerciales no relativos a la Facturación (Formato N°1) Reclamos Comerciales no relativos a la Facturación (Formato N°2)	Gratuito		Interposic. 60 ds. Calendario Resolver: 30ds hábiles Notificar: 05 días hábiles			Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
14	Recurso de Reconsideración. R.C.D N° 015-2023-SUNASS/CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS).	-Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución el usuario podrá presentar contra ésta (i) recurso de reconsideración, que se sustentará en nueva prueba (formato N° 8) -Presentación de Formato N°8 "Recurso de Reconsideración, dirigida a la Gerencia Comercial -En los casos de recursos de reconsideración o apelación interpuestos contra resoluciones notificadas por debajo de la puerta, el cómputo para la presentación de ambos recursos se iniciará a partir del día siguiente de vencido el plazo máximo para resolver y notificar la resolución impugnada	Gratuito		Resolver: 15ds hábiles Notificar: 05ds. Hábiles			Atención al Cliente	Gerencia Comercial	Gerencia General
15	Recurso de Apelación. R.C.D N° 015-2023-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS).	-Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución el usuario podrá presentar contra ésta (ii) Recurso de apelación, en base a una diferente apreciación de las pruebas actuadas o en cuestiones de puro derecho (formato N° 9). -Presentación de Formato N°9 "Recurso de Apelación, dirigida a la Gerencia Comercial (para ser elevada al TRASS) -En los casos de recursos de reconsideración o apelación interpuestos contra resoluciones notificadas por debajo de la puerta, el cómputo para la presentación de ambos recursos se iniciará a partir del día siguiente de vencido el plazo máximo para resolver y notificar la resolución impugnada	Gratuito		Elevar Exp. al TRASS: 05 ds hábiles Resolver: 30ds Notificar: 05ds			Atención al Cliente	Gerencia General	TRASS (SUNASS)
16	Venta de Agua mediante camiones cisternas propios a Comites y Juntas Vecinales (Viviendas; Uso Doméstico)	- Proporcionar información sobre: 1) Zona o Lugar. 2) Volumen y/o cantidad habitantes, etc.	M3= S/ 20.00	Según programación			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Gerencia Comercial	Gerencia General
17	Venta de Agua mediante camiones cisternas propios a particulares (Uso No Domestico: Comercial,Industrial,Construccion, Estatal)	- Proporcionar datos sobre: 1) Zona o lugar. 2) Informe técnico del área que autoriza el uso del agua 3) Volumen contratado y otros de corresponder. - Recibo de pago (pagar por adelantado)	M3= S/ 35.00	En el mismo día			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Gerencia Comercial	Gerencia General
18	Venta de Agua en Planta a Usuarios y Particulares mediante camiones cisternas propios (uso general)	Certificado de desinfección Acreditado por DIRESA u otros Organismos acreditados por DIRESA (para Camiones Cisterna) - Previo Informe técnico del área que autoriza el uso del agua	M3= S/ 7.57	En el mismo día			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Gerencia Comercial	Gerencia General
19	Venta de Agua en Planta a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Viviendas; Uso Doméstico) con sus propios camiones cisternas mediante convenio	- Proporcionar información sobre: 1) Volumen. 2) Presentación del convenio respectivo.	M3= S/ 1.62	En el mismo día			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Gerencia Comercial	Gerencia General
20	Venta de accesorios para reparaciones de conexiones domiciliarias de agua y/o alcantarillado.	- Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto de materiales mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa.	Según Presupuesto	En el mismo día			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Área de Mantenimiento	Gerencia General



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
21	Derecho Rotura y Reposiciones: -19.01. Pavimento de Asfalto Caliente - 19.02. Pavimento de Concreto - 19.03. Pavimento Mixto con Asfalto Caliente - 19.04. Veredas Empedradas - 19.05. Reposición de Sardineles - 19.06. Reposición de Jardines R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Copia de Título de Propiedad. - Croquis de Ubicación. - Certificado de Autorización Municipal de Rotura de pista. - Copia de Factibilidad de Servicios emitida por Seda Huánuco S.A., solo para conexiones nuevas.	Según Presupuesto	5 a 20 días			X	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
22	Instalación de Conexión de Agua y Alcantarillado (Domiciliaria y Especiales) A. De Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado comunes o permanentes.	- Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto, establecido y pagado la Factibilidad de la misma. - Permiso de Rotura de pavimento por parte de la Municipalidad respectiva (en caso estar pavimentada la zona) - Recibo de pago del importe presupuestado o la cancelación de la cuota inicial, en caso de que hubiera solicitado financiamiento. - Firma del contrato de Suministro de Servicio de agua Potable y Alcantarillado.	Según presupuesto	3 a 15 días			X	Atención al Cliente	Coordinador de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
	B. De Conexiones de Agua temporales (ferias, certámenes, etc.) - R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	Similar al punto A, además de: - El volumen contratado se abonará por adelantado. NOTA: * No está aprobado el financiamiento								
23	Reparación de Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado. R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUÁNUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Deberá realizarse inspección previa (sin costo). - Permiso de rotura de la pista por parte de la Municipalidad (de proceder) - Recibo de pago por el monto presupuestado (de proceder)	Según Presupuesto	De 3 a 24 horas			X	Atención al Cliente	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
24	Reparación de Redes de Agua, Buzones y Colectores de Desagüe:	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1)	Gratuito				X	Atención al Cliente	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
	A. Comunicado en la oficina	- Proporcionar la ubicación y sus datos personales. - Proporcionar croquis de ubicación.		De 3 a 24 horas						
	B. Comunicado vía telefónica	- Proporcionar la ubicación y sus datos personales. - Proporcionar croquis de ubicación.		De 3 a 24 horas						
25	Desatoro y/o Mantenimiento de Colector de desagüe.	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto de materiales mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la inspección efectuada.	Gratuito	De 3 a 48 horas			X	Atención al Cliente	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
26	Desatoro de Conexiones Domiciliarias de desagüe.	- Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la inspección efectuada.	Según Presupuesto	De 3 a 48 horas			X	Área de Cobranzas	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
27	Incremento de Diámetro de tubería de conexión domiciliar de Agua. R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto (sin costo) y haberse declarado factible la conexión (gratuito). - Recibo de pago por el monto presupuestado. - Solicitar permiso en caso de afectar la pista (pavimento o asfalto).	Según Presupuesto	De 3 a 7 días			X	Gerencia Ingeniería	Coordinación de Proyectos y Obras	Gerencia General
28	Factibilidad de Servicios de agua y alcantarillado para proyectos de habilitación urbana y conexiones de usos especiales. R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Plano ubicación aprobado por el respectivo concejo. - Memoria descriptiva y planos de saneamiento (de proceder). - Documento de propiedad del terreno. - Recibo de pago.	Según Presupuesto			30 días		Gerencia Ingeniería	Gerencia ingeniería	Gerencia General
29	Empalme de redes de Agua y Alcantarillado:		Gratuito	15 días			X	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
	A. Empalme de redes de agua para habilitaciones urbanas.	- Presentar certificado de Factibilidad vigente. - Firma del Convenio de Prestación de Servicios de Agua y/o Alcantarillado.								
	B. Empalme de redes de agua para Juntas y/o Comités Vecinales.	- Plano o Croquis de Ubicación. - Firma del Convenio de Prestación de Servicios de Agua y/o Alcantarillado.								



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
30	Factibilidad para ampliación de redes de agua y alcantarillado para zonas urbanas o AA.HH. R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028 NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	* Copia de DNI del solicitante * Copia de documento de propiedad y la ficha registral certificado o certificado/Constancia de posesión * Copia de Plano ubicación aprobado por el respectivo concejo. * Copia de EVAR aprobado por la Municipalidad correspondiente (solo para AA.HH) * Recibo de pago.	Según Presupuesto			30 días		Gerencia Ingeniería	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
31	Profundización de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado. - R.C.D. N° 016-2023-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión que debe cumplir EPS SEDA HUÁNUCO S.A. en el periodo regulatorio 2023-2028. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (15%)	- Certificado de características técnicas de redes de agua potable y/o alcantarillado. - Suscripción de Convenio de Mutua Colaboración	Según Presupuesto				X	Área de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
32	Supervisión de Obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas por terceros.	- Solicitud dirigida a la Gerencia Ingeniería	5% del Monto de Obra					Gerencia Ingeniería	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
33	Veeduría de Obras.	- Solicitud dirigida a la Gerencia General						Área de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
		monto de obra S/ 0.00 - S/ 500.000	S/ 500.00/mes							
		monto de obra S/ 500.001 - S/ 1'000.000	S/ 600.00/mes							
		monto de obra S/ 1'000.001 - S/ 5'000.000	S/ 750.00/mes							
		monto de obra S/ 5'000.001 a más	S/ 850.00/mes							
34	Revisión y Aprobación de expedientes técnicos de agua potable y alcantarillado elaborados por terceros.	- Solicitud dirigida a la Gerencia General. - Copia del Expediente Técnico Completo. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Seda Huánuco S.A., vigente. monto de obra S/ 0.00 - S/ 500.000 monto de obra S/ 500.001 - S/ 1'000.000 monto de obra S/ 1'000.001 - S/ 5'000.000 monto de obra S/ 5'000.001 a más	3 % del Monto de la Obra				X	Gerencia Ingeniería	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
35	Indemnización por Daños Causados:							Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
	- Rotura en Redes Primarias de 10 a 24"	- Informe del Área de Mantenimiento y Control de Fugas	2.0 UIT + Presupuesto	03 a 05 días						
	- Rotura en redes secundarias de 1 a 8"	- Informe del área correspondiente.	1.0 -UIT + Presupuesto	01 a 03 días						
	Obstaculización a las instalaciones de servicios de saneamiento: A) Caja de Registro de Agua Potable y Alcantarillado. B) Redes Principales de Agua Potable y Alcantarillado la misma que conllevara a la imposición de una Multa pecuniaria equivalente al 0.5% de la Uti vigente.	- Informe del área correspondiente.	0.5-UIT				X			
	Alquiler de Equipos:									
	- Vibrador de Concreto por día	- Recibo de pago (pagar por adelantado)	110							
	- Plancha Compactadora por día	- Recibo de pago (pagar + adelantado)	130							



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
36	- Trompo de Concreto por día	- Recibo de pago (pagar por adelantado)	195.5	24 Horas				Cobranzas Colaterales	Área de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
	- Cortadora de Concreto por Hora	- Recibo de pago (pagar por adelantado) - Autorización de Rotura de Pista otorgado por la Municipalidad del lugar (Huánuco o Amarilis)	140				X			
	- Instalación de Grifo Contra Incendio por Hora		250							
	- Empalme en Red Primaria de Agua Potable por Hora		350							
	- Empalme en Red Secundaria de Agua Potable por		250							
	- Forma Completa Molde de Buzón	- Recibo de pago por día	89.74							
37	Certificado de Características Técnicas de Redes de Agua Potable y Alcantarillado.	- Solicitud dirigida al Gerente General de la EPS. - Copia de DNI del Solicitante/Presidente de Obra/Representante Legal/Titular del Pliego. - Copia de Acta de Reconocimiento o designación del Presidente de Ejecución de Obra o copia de Contrato. - Plano visado por el Profesional responsable del ámbito del Proyecto en donde este indicado la ubicación del proyecto y las secciones de las vías a pavimentar. - Documento en donde el Solicitante (Notarial) y/o Titular del Pliego se compromete a ejecutar las Calicatas (excavación y relleno de zanjas), así como también al ejecutar las calicatas (excavación y relleno de zanjas), así como también al ejecutar las calicatas (Materiales y Mano de Obra). - Recibo de derecho de pago.	S/ 70.10 (*)	5 a 30 Días			X	Área de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
38	Inspección de Obras de Agua Potable y Alcantarillado ejecutadas por Terceros.	- Copia del Expediente Técnico Completo aprobado por la EPS Seda Huánuco S.A. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Seda Huánuco S.A.	1.0% del monto de la Obra				X	Secretaría de Gerencia General	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
39	Trámite de Transferencia de Obras de Agua Potable y Alcantarillado ejecutadas por Terceros.	- Oficio dirigido para la admisión al Gerente General firmado por el representante legal de la entidad transferente de la obra y/o proyecto - Copia legalizada de vigencia de poder de los representantes de la entidad transferente - Certificado de habilidad profesional vigente a la fecha de presentación de (los) profesional (es) que suscribe (n) el expediente técnico de la entidad transferente - Liquidación técnica financiera individualizada por partida de costos - Memoria Descriptiva - Planos de proyectos, planos de replanteo final, metrados post-construcción valorizada - Información Digital de proyectos (CD-USB) - Copia literal de registro SUNARP, legalizada de minuta y título de propiedad a nombre de la EPS SEDA HUANUCO S.A., en caso de bienes inmuebles (terrenos, sistemas de infraestructura sanitaria, obras civiles, otros), pertenezcan a terceros - Copia literal de registro SUNARP, legalizada de minuta y título de propiedad a nombre de la EPS SEDA HUANUCO S.A., en caso de bienes muebles (unidades de transporte, otros), pertenezcan a terceros - Certificado de zonificación y vías vigentes otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente - Copia del documento del convenio o contrato que permitió la ejecución de la obra, con sus respectivas adendas - Certificado de factibilidad de obra emitido por la EPS SEDA HUANUCO S.A.	Gratuito				X	Secretaría de Gerencia General	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
40	Venta de Bases para contrataciones y adquisiciones.	- Comprobante de pago (Boleta o Factura) por compra de bases	Según modalidad de contrato	En el momento				Cobranza - Colaterales		Gerencia General
41	Acceso a la Información Pública que posee la Empresa Seda Huánuco S.A. (Art.11 de la ley 27806 y Art. 10 del D.S N° 072-2003-PCM), modificado con D.S N° 070-2013- PCM	1. La persona que solicite información pública deberá presentar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información Pública" (Según formulario N° 7) o utilizar cualquier medio escrito que contenga la información del formulario N° 7.		7 Días			X		Gerencia General	Funcionario designado por resolución de Gerencia General
		2. El funcionario encargado de entregar la información pone a disposición del solicitante la liquidación del costo de reproducción dependiendo del medio de reproducción.								
		a) Copia fotostática por folio	0.6							
		b) Correo electrónico (costo por folio)	0.6							
42	Publicaciones de Avisos por parte de Constructoras, gobiernos locales y regionales para efectuar: 1. Suspensión temporal de servicio. 2. Restricción de servicios de agua potable.	c) Copia Fedateada del documento solicitado por folio	1.1	2 Días			X	Gerencia General		Gerencia General
		3. El pago de los derechos se hace una vez proporcionada la liquidación del costo, lo cual estará a disposición del solicitante a partir del séptimo día de presentada la solicitud en la oficina de Secretaría de Gerencia General.								
		Solicitud dirigida a la Gerencia General	Según Presupuesto Oficina Imagen Institucional							

(*) Se considera el mismo costo que para A2. Para nuevas habilitaciones urbanas, en vista que se realiza el mismo trabajo de campo.

